



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO MERCANTIL I
Código	2303
Curso	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA ISABEL GRIMALDOS GARCIA	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	grimald@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia:	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
3		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	11:30- 13:30	868883105, Facultad de Derecho B1.1.044	Previa cita al correo grimald@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	09:30- 11:30	868883105, Facultad de Derecho B1.1.044	Previa cita al correo grimald@um.es
ROSALIA ALFONSO SANCHEZ Grupo de Docencia: 1 y 4 Coordinación de los grupos: 1 y 4	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rosalia@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	13:30- 15:00	868883101, Facultad de Derecho B1.1.027	Solicitud previa de cita por e-mail: rosalia@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Martes	13:30- 15:00	868883101, Facultad de Derecho B1.1.027	Solicitud previa de cita por e-mail: rosalia@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	13:30- 15:00	868883101, Facultad de Derecho B1.1.027	Solicitud previa de cita por e-mail: rosalia@um.es



FRANCISCO JOSE ALONSO ESPINOSA Grupo de Docencia: 3	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	fjalonso@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Miércoles	11:00- 12:30	868883099, Facultad de Derecho B1.1.035	Concertar previamente por correo electrónico: fjalonso@um.es	
EMILIO JESUS LAZARO SANCHEZ Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	emlazar@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Segundo Cuatrimestre	Lunes	11:00- 13:00	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazar@um.es	
MERCEDES FARIAS BATLLE Grupo de Docencia: 5	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	farias@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Martes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ RUIZ	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
Grupo de Docencia: 1	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mercesan@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	12:15- 14:15	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por e-mail o mensaje privado.
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	12:15- 14:15	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por e-mail o mensaje privado.
FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
Grupo de Docencia: 1, 3 y 4	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Coordinación de los grupos:3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	flavega@um.es https://twitter.com/FdelaVegaGarcia Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	09:30- 11:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Despacho1.30. Pedircita por mail:flavega@um.es
		Anual	Jueves	13:00- 14:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Despacho1.30. Pedircita por mail:flavega@um.es
MARIA JOSE VERDU CAÑETE	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
Grupo de Docencia: 4	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mjverdu@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	12:00- 14:00	868884210, Facultad de Derecho B1.1.040	Concertar previamente cita por correo electrónico: mjverdu@um.es
RAFAEL	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
JORDA GARCIA	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rafajorda@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
		Anual	Martes	15:00- 16:00		Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
		Anual	Jueves	15:00- 16:00		Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
ANDRES SEVILLA PEREZ	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 2	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	a.sevilla@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	13:00- 14:00		Despacho -2.22. Facultad de Ciencias del Trabajo. Concertar cita por e-mail (a.sevilla@um.es)
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	09:30- 10:30		Despacho -2.22. Facultad de Ciencias del Trabajo. Concertar cita por e-mail (a.sevilla@um.es).
ANGEL VELERDAS	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
PERALTA	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR				
Grupo de Docencia: 2 y 6	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	avelerdas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:2 y 6	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	13:00- 14:00	868889496, Facultad de Derecho B1.1.040	Solicitar cita previamente a través del aula virtual
		Primer Cuatrimestre	Viernes	13:00- 14:00	868889496, Facultad de Derecho B1.1.040	Solicitar cita previamente a través del aula virtual
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	18:00- 19:00	868889496, Facultad de Derecho B1.1.040	Solicitar cita previamente a través del aula virtual
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	19:00- 20:00	868889496, Facultad de Derecho B1.1.040	Solicitar cita previamente a través del aula virtual

2. Presentación

El Derecho Mercantil I es la primera de las tres asignaturas de la materia del mismo nombre incluidas en el Plan de estudios del Grado en Derecho de la Universidad de Murcia. Introduce al alumno en una disciplina amplia y compleja, integrada por diferentes sectores normativos con un importante grado de autonomía entre sí: Estatuto del empresario; Derecho Industrial; Derecho de Sociedades; Derecho de la contratación mercantil; Derecho de la Competencia; Derecho de los títulos valores; Derecho Concursal.

La asignatura Derecho Mercantil I introduce al alumno en las singularidades del Derecho económico y de la Empresa y le posibilita obtener una primera visión global de las materias del Derecho Mercantil, así como el conocimiento de las instituciones básicas sobre las que se asienta la disciplina. Le aporta una visión global de



la misma, y le presenta al empresario como sujeto jurídico que opera en un marco económico (el mercado) y se somete a ciertas reglas especiales conectadas con el ejercicio de su actividad típica (estatuto jurídico del empresario). Asimismo, estudia las normas básicas de ordenación de mercado (derecho de la competencia) y los derechos de exclusiva que están permitidos en el mismo (propiedad industrial).

Por último, afronta el estudio de los títulos valores de crédito, en especial los títulos cambiarios entre los cuales la letra de cambio es la que cuenta con una regulación y tratamiento más depurados, de manera que su exposición sirve de punto de partida y base del régimen de los otros títulos de crédito.

La guía docente se presenta con total flexibilidad, de tal modo que la dinámica del proceso formativo marcará las posibles modificaciones de la misma a realizar en cualquiera de sus elementos.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Es necesario un conocimiento suficiente de la doctrina general de las fuentes del derecho, del Derecho de la persona y de la teoría general del Derecho subjetivo y del acto jurídico. Entre otros contenidos concretos requeridos pueden destacarse lo siguientes: la representación en los actos jurídicos; persona física y personas jurídicas; conceptos básicos y fundamentales del Derecho civil patrimonial y el concepto de obligación, así como las fuentes de las obligaciones y del contrato en general; responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Son aconsejables nociones de Derecho constitucional y del régimen de las instituciones de la Unión Europea, así como conocimientos básicos en materia de propiedad intelectual y de contabilidad. Los primeros ayudarían a la comprensión de las fuentes del Derecho mercantil y la conformación actual de esta rama del Ordenamiento; los segundos facilitarían el estudio de los derechos de explotación exclusiva utilizados en el ámbito empresarial (marcas, patentes, diseño industrial) y la comprensión del contenido del deber de llevanza de la documentación contable que incumbe a cualquier empresario.



Se recomienda, pues, haber superado los créditos correspondientes a las asignaturas básicas de Derecho Constitucional I, Derecho Civil I y Economía para Juristas, así como los de la obligatoria Introducción al Derecho.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad de identificar y comprender los distintos intereses que concurren en el mercado, los principios que inspiran su régimen jurídico y delimitar los diversos sectores del Ordenamiento jurídico que concurren a su regulación
- Competencia 2. Capacidad para determinar la legislación mercantil aplicable a un hecho económico



- Competencia 3. Capacidad para identificar la figura del empresario como sujeto jurídico que opera en un marco económico (el mercado) y se somete a ciertas reglas especiales conectadas con el ejercicio de su actividad típica
- Competencia 4. Capacidad para obtener información jurídica relevante relativa a la actividad patrimonial de la empresa
- Competencia 5. Capacidad para identificar actos de competencia desleal e ilícitos antitrust e indicar los mecanismos jurídicos de diverso signo susceptibles de aplicación en cada caso
- Competencia 6. Capacidad para identificar los distintos elementos que integran la imagen empresarial, comprender su importancia patrimonial en la actividad de la empresa y aplicar su régimen jurídico
- Competencia 7. Capacidad para identificar las funciones de los derechos de patente y demás derechos de protección de creaciones intelectuales susceptibles de aplicación industrial y aplicar su régimen jurídico
- Competencia 8. Capacidad para comprender los elementos propios y funcionamiento de la letra de cambio, el pagaré y el cheque

5. Contenidos

Bloque 1: DELIMITACIÓN DEL DERECHO MERCANTIL

TEMA 1. Concepto y fuentes del Derecho mercantil

Bloque 2: EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO

TEMA 2. El empresario mercantil y la empresa

TEMA 3. Publicidad registral

TEMA 4. Deber de documentación contable de la actividad empresarial

TEMA 5. La representación del empresario: colaboradores dependientes

Bloque 3: DERECHO DE LA COMPETENCIA

TEMA 6. El Derecho de Defensa de la competencia

TEMA 7. La competencia desleal y la publicidad comercial

Bloque 4: PROPIEDAD INDUSTRIAL

TEMA 8. Derecho de marcas e instituciones afines

TEMA 9. Derecho de patentes e instituciones afines

Bloque 5: LOS TÍTULOS VALORES

TEMA 10. Los títulos valores: aspectos generales

TEMA 11. La letra de cambio

TEMA 12. El pagaré

TEMA 13. El cheque



PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica sobre estatuto jurídico del empresario.: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

Práctica 2. Práctica sobre representación: Relacionada con los contenidos Tema 3 y Tema 5

Práctica 3. Práctica sobre competencia: Relacionada con los contenidos Bloque 3

Práctica 4. Práctica sobre propiedad industrial: Relacionada con los contenidos Bloque 4

Práctica 5. Práctica sobre títulos valores I: Relacionada con los contenidos Bloque 5

Práctica 6. Práctica sobre títulos valores II: Relacionada con los contenidos Bloque 5

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición Teórica / Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/ o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>	12	12	24
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	<p>Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.</p> <p>Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura.</p> <p>Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través del Aula Virtual o por e-mail.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>1.- Conocimientos teóricos: dominio y comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa. Adquisición de las competencias específicas de la materia y propias de la materia de la asignatura. Demostración de la capacidad de relación entre los contenidos y el adecuado razonamiento jurídico.</p> <p>La evaluación (60%) se efectuará mediante la realización de una prueba objetiva de contenido teórico tipo test de preguntas que versarán sobre la totalidad del temario de la asignatura.</p> <p>2.- Conocimientos prácticos: dominio y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; b) comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas; c) la percepción unitaria del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos; d) la correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; e) el manejo de la información y conocimiento jurídicos.</p> <p>La evaluación (30%) se efectuará mediante la realización de una prueba objetiva de contenido práctico tipo test que versará sobre cualquier parte/s del temario de la asignatura.</p>
Ponderación	9
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Dominio y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; b) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; c) capacidad para el manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales, d) capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho; e) conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico; f) capacidad de dialéctica jurídica; g) capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas al público; h) uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>La evaluación (10%) se efectuará mediante la realización de pruebas individualizadas por bloques temáticos -modalidad test-.</p>
Ponderación	1
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>* Dominio de conocimientos de la asignatura, * Adquisición de competencias de la asignatura, * Uso correcto del lenguaje jurídico, * Correcta estructura y exposición de los contenidos.</p> <p>*Capacidad para relacionar los contenidos de la asignatura entre sí y con las circunstancias de la realidad económica.</p> <p>*La prueba oral se realizará previa extracción de 3 bolas cuya numeración se corresponderá con el listado de preguntas posibles que se publicará en el Aula Virtual con una antelación de, al menos, 15 días respecto de la fecha de la prueba. El alumno elegirá 2 de las 3 preguntas y podrá realizar un esquema de las mismas durante unos 15 minutos, tras los que pasará a realizar la prueba oral. La profesora podrá realizar preguntas para aclarar o matizar la exposición realizada. Para aprobar la asignatura es preciso superar la prueba final oral.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	*Participación activa. *Forma de expresión oral y escrita, *Ortografía, *Rigor jurídico, *Fuentes utilizadas, *Calidad de la información.
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Test de entre 30-40 preguntas sobre la materia teórica de la asignatura.
Ponderación	8
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conocimientos de la asignatura - Adquisición de las competencias de la asignatura - Uso correcto del lenguaje jurídico - Correcta estructura y exposición de los contenidos - Capacidad de relacionar los contenidos de la asignatura entre sí y con las circunstancias de la realidad económica. <p>La prueba se realizará previa extracción de 3 bolas cuya numeración se corresponderá con el listado de preguntas posibles que se publicará en el Aula Virtual con una antelación de, al menos, 15 días respecto de la fecha de la prueba. El alumno elegirá 2 de las 3 preguntas y podrá realizar un esquema de las mismas durante unos 15 minutos, tras los que pasará a realizar la prueba oral. Al término de la exposición la profesora podrá realizarle preguntas para aclarar o matizar la exposición realizada.</p> <p>Para aprobar la asignatura es preciso superar la prueba final oral.</p>
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Forma de expresión - Ortografía - Rigor jurídico - Fuentes utilizadas - Calidad de la información
Ponderación	1.5
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clases y seminario - Calidad de la información aportada - Rigor jurídico - Fuentes utilizadas
Ponderación	0.5



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>1.- Conocimientos teóricos: dominio y comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa. Adquisición de las competencias específicas de la materia y propias de la materia de la asignatura. Demostración de la capacidad de relación entre los contenidos y el adecuado razonamiento jurídico.</p> <p>La evaluación (60%) se efectuará mediante la realización de una prueba objetiva de contenido teórico tipo test de preguntas que versarán sobre la totalidad del temario de la asignatura.</p> <p>2.- Conocimientos prácticos: dominio y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; b) comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas; c) la percepción unitaria del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos; d) la correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; e) el manejo de la información y conocimiento jurídicos.</p> <p>La evaluación (30%) se efectuará mediante la realización de una prueba objetiva de contenido práctico tipo test que versará sobre cualquier parte/s del temario de la asignatura.</p>
Ponderación	9
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Dominio y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; b) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; c) capacidad para el manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales, d) capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho; e) conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico; f) capacidad de dialéctica jurídica; g) capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas al público; h) uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>La evaluación (10%) se efectuará mediante la realización de pruebas individualizadas por bloques temáticos -modalidad test-.</p>
Ponderación	1
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>1.- Contenidos teóricos: conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa; adquisición de las competencias transversales y de la asignatura; y, demostración de la capacidad de relación entre los contenidos y el adecuado razonamiento jurídico.</p> <p>2.- Contenidos prácticos: conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; b) comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas; c) la percepción unitaria del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos; d) la correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; e) el manejo de la información y conocimiento jurídicos.</p> <p>La evaluación de ambos contenidos se efectuará mediante la realización de una prueba final tipo test, de contenido teórico-práctico, que versará sobre la totalidad del temario de la asignatura..</p>
Ponderación	8
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; b) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; c) capacidad para el manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales, d) capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho; e) conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico; f) capacidad de dialéctica jurídica; g) capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas al público; h) uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.
Ponderación	1.5
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa. - Rigor jurídico. - Fuentes utilizadas. - Calidad de la información aportada.
Ponderación	0.5



Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>1.- Contenidos teóricos: conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa; adquisición de las competencias transversales y de la asignatura; y, demostración de la capacidad de relación entre los contenidos y el adecuado razonamiento jurídico.</p> <p>2.- Contenidos prácticos: conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; b) comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas; c) la percepción unitaria del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos; d) la correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; e) el manejo de la información y conocimiento jurídicos.</p> <p>La evaluación de ambos contenidos se efectuará mediante la realización de una prueba final tipo test, de contenido teórico-práctico, que versará sobre la totalidad del temario de la asignatura.</p> <p>Para aprobar la asignatura es preciso superar la prueba final tipo test.</p>
Ponderación	8
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Conocimiento y comprensión efectiva de los contenidos del programa demostrando: a) correcta expresión en lengua castellana en el ámbito del Derecho; b) capacidad para leer e interpretar textos jurídicos; c) capacidad para el manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales, d) capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho; e) conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico; f) capacidad de dialéctica jurídica; g) capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas al público; h) uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.
Ponderación	1.5
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa. - Rigor jurídico. - Fuentes utilizadas. - Calidad de la información aportada.
Ponderación	0.5



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Conocimientos teórico/prácticos Modalidad: test 40 cuestiones. Duración una hora. Cada tres respuestas incorrectas determinarán la anulación de una correcta; las en blanco no penalizarán
Ponderación	7
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Prueba final tipo test de resolución de un caso práctico relacionado con la materia impartida. Extensión en función de la complejidad del supuesto. Cada tres respuestas incorrectas determinarán la anulación de una correcta; las en blanco no penalizarán.
Ponderación	2



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Participación activa en las clases y seminarios. Calidad de la información. Rigor jurídico. Fuentes utilizadas.
Ponderación	1

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

-  BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SÁNZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol, I y II, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
-  JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., Lecciones de derecho Mercantil, Volumen 1 y 2, Ed. Marcial Pons, última edición.
-  SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II, última edición.
-  VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
-  Código de comercio y leyes complementarias. Última edición.

Bibliografía Complementaria

-  MENÉNDEZ A., ROJO, A., - Lecciones de derecho mercantil, Thomson Reuters-Aranzadi, última edición.



11. Observaciones y recomendaciones

La tutorías presenciales se realizarán previa solicitud de cita al profesor a través de e-mail.

La modalidad del examen de incidencias quedará a discrecionalidad del profesor. Los alumnos deberán comunicar previamente su asistencia al profesor a través de e-mail.